Universidad Nacional Abierta y a Distancia Consejo Superior - Secretaría General



ACUERDO No. 025 DE NOVIEMBRE 26 DE 2010

Por el cual se encarga de las funciones de Rectoría a un directivo de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior conforme al literal j) del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2006 (Estatuto General), mediante Acuerdo No. 010 del 26 de octubre de 2010 autorizó una comisión de servicios al exterior al Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, a España, durante los días comprendidos entre el 4 y el 16 de diciembre de 2010.

Que se hace necesario encargar durante la ausencia temporal del señor Rector conforme a la comisión autorizada en el acuerdo antes señalado, a la Vicerrectora Académica y de Investigación, sin perjuicio de las funciones de su cargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Rectoría sin perjuicio de las funciones de su cargo, a la Doctora **GLORIA HERRERA SÁNCHEZ**, Vicerrectora Académica y de Investigación, durante la comisión de servicios autorizada al señor Rector mediante Acuerdo No. 010 del 26 de octubre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2010.

Original firmado por:

EVA JANETTE PRADA GRANDAS

Presidente

Original firmado por:

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Secretaria General